



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-057-18

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCH MODULAR PARA EL CERESO TIJUANA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:30 horas del día 29 de agosto de 2018**, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional **No. 32065001-057-18**, referente al **“Suministro e instalación de switch modular para el CERESO Tijuana de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado”**.

El **C. Rutilo Perez Flores**, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional **No. 32065001-057-18**, referente al **“Suministro e instalación de switch modular para el CERESO Tijuana de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado”**, de conformidad

con lo dispuesto en el Artículo 33, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

**Procedimiento de Licitación Pública Regional No. 32065001-057-18 para el
"Suministro e instalación de switch modular para el CERESO Tijuana de la Secretaria de Seguridad
Pública del Estado"**

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día **3 de agosto de 2018**, se publicó en el Diario "El Mexicano" de circulación Estatal, en el Diario Oficial del Estado, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "ComprasBC", la convocatoria para la Licitación Pública Regional número 32065001-057-18.
2. Que en fecha **10 de agosto de 2018** cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.
3. Con fecha del **16 de agosto de 2018**, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 2 (dos) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían la propuesta técnica, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día **21 de agosto de 2018**, se emitió el Fallo Técnico, se procedió a realizar la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado todo lo anterior en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones del Estado, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los Licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
BAJANET S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las Bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

PARTICIPANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
BAJANET S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> Para la partida 1 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación.
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> Para la partida 1 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación.

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica de los Licitantes: **BAJANET S. DE R.L. DE C.V.** Para la **partida 1**; **TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.** para la **partida 1**; cumplieron con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, aceptándose en consecuencia sus propuestas.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de las Propuestas Económicas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
BAJANET S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$1,832,025.00 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,830,000.00 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la fracción II, del Artículo 35 del Reglamento de la Ley de la materia, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) de las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
BAJANET S. DE R.L. DE C.V.	Presenta	Presenta
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Concluida la recepción y apertura de las propuestas económicas de los licitantes participantes en la licitación de mérito, el Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes participantes que cumplieron técnicamente, hecho lo cual el "Comité de Adquisiciones" determinó que las propuestas de los licitantes: **BAJANET S. DE R.L. DE C.V.** Para la **partida 1**; **TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.** para la **partida 1**, cumplen con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación No. **32065001-057-18**, correspondiente al "Suministro e instalación de switch modular para el CERESO Tijuana de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el siguiente:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-057-18-----

"Suministro e instalación de switch modular para el CERESO Tijuana de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDA
BAJANET S. DE R.L. DE C.V.	Solvente	1
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	Solvente	1

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-LPR#32065001-057-18 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas de los licitantes participantes con derecho a ello, se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del **"Suministro e instalación de switch modular para el CERESO Tijuana de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado"** al Licitante:

TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V. La **partida 1**, por un monto total que asciende a la cantidad de **\$ 1,830,000.00 M. N. pesos** (un millón ochocientos treinta mil pesos 00/100 Moneda

Nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, ascendiendo a la cantidad total de **\$292,800.00 M. N. pesos** (doscientos noventa y dos mil ochocientos pesos 00/100 Moneda Nacional); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dicha partida.

Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días** naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del Licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivada del mismo.

Dado lo anterior se da por clausurado el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

“EL PRESIDENTE”

RUTILO PÉREZ FLORES

DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

“ÁREA REQUERENTE”

EDUARDO SALAS HINOJOSA

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO

“VOCAL”

RAMÓN BALCAZAR PIMENTEL

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL ESTADO

“ASESOR”

JUAN JOSE DURAN ALVARADO

EN REPRESENTACIÓN DEL SUBSECRETARÍA DE
INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL

"VOCAL"
Carlos Figueroa

CARLOS FIGUEROA ABOYTIA
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"OFICIALIA MAYOR"

[Signature]

DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR.

LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

[Signature]

[Signature]